

Expte. **B-106-08 BLOQUE POLO SOCIAL EN EL FRENTE PARA LA VICTORIA**. Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitar al D.E. con carácter urgente eleve informe sobre actuaciones: Seguridad Vial en Ruta N° 8 y Barrancas del Paraná. **ANEXOS B-87-07 D.E. H-5843/07 y D.E. D-166-06.-**

VISTO:

Los reiterados reclamos realizados por este Bloque desde el mes de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que este Honorable Cuerpo no recibió nunca respuesta alguna sobre los reiterados reclamos respecto de este tema que se detallan a continuación Expte. B-64/06 (H-2299-06), Comunicación N° 2367/06 aprobada sobre tabla el día 10/04/2006; Expte. B-203-06 (H-8872/06) de fecha 23/11/06, Comunicación N° 2436/06 y B-87-07 (H-5843-07) Comunicación N° 2482/07.-

Que a este último reclamo se le anexó el Expte. D-166-06 en los cuales se encuentran respuestas o informes de las distintas áreas del Municipio, que poco tienen que ver con el proyecto original presentado por este bloque que es la instalación de semáforo en Ruta 8 y Barrancas del Paraná.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 15 de agosto de 2008 aprobó por unanimidad la siguiente

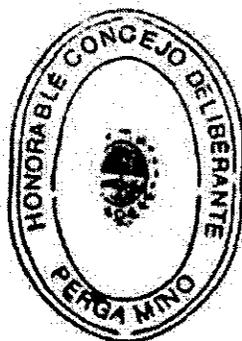
COMUNICACIÓN:

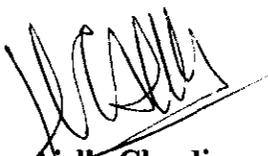
ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que con la urgencia que el ----- tema en cuestión requiere, disponga elevar a este Honorable cuerpo, lo actuado en los exptes citados "ut-supra" sobre la problemática específica que se plantea que es la instalación de semáforos u otra/s medidas de reducción de la velocidad que aporte seguridad al sector mencionado, lugar de muchos accidentes (algunos fatales) en Ruta Nacional N° 8 y Barrancas del Paraná.-

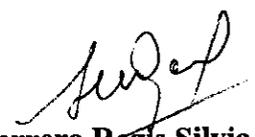
ARTÍCULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 20 de agosto de 2008.-

COMUNICACION N° 2538/08




Aiello Claudia
Secretaria Interina
H.C.D. Pergamino


Ferrero Regis Silvia
Presidente del
H.C.D. Pergamino